



28

viales en el Tribunal de Justicia a la mayor brevedad a fin de evitar las percusiones legales que puedan ocurrir, y solicitándose la autorización del Sr. Definitivo de esta medida segun se dispone en el parrafo 10.º del Estado art. 114: Para cuyo objeto se librara certificacion de este acuerdo que se iba de poder bastante a S. S. los Señores

Así lo acordaron los S. S. de firmas de q. certificacion

Quintana   
 Carabaz   
 Caravana   
 Perea   
 Molina   
 Perea   
 Alvarado   
 Alvarado   
 Crespo   
 Cayula   
 Mañe   
 Molina   
 Canova   
 Duran   
 Fin por te  
 J. Camacho  
 Vro

26. Mayo

En la Villa de Bolana y Salas Constitucionales de ellas a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos veintay seis: Reunidos los S. S. Presidente y Ayunt.

